

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Anuncio de 5 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, notificando la resolución del recurso de alzada contra la Resolución de 17 de octubre de 2023, por la que se desestima autorización para la realización de obras de reforma y ampliación, y reforma de jardín en vivienda unifamiliar adosada en Plaza Cementerio San Nicolás, de Granada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la Resolución de 26 de abril de 2024, de la Viceconsejería, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don José Miguel Garzón Azañón contra la Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sobre autorización para la realización de obras de reforma y ampliación y reforma de jardín de vivienda unifamiliar adosada en Plaza Cementerio de San Nicolás, núm. 4, de Granada. Expediente BC.01.006/23.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a la persona interesada sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, la persona interesada tendrá a su disposición el expediente para que pueda interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lugar de comparecencia: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, núm. 13, 41004 Sevilla. Teléfono 955 036 400.  
Interesado: Don José Miguel Garzón Azañón. DNI: \*\*2930\*\*-T.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 5 de julio de 2024.- El Secretario General Técnico, Álvaro Díaz Rodríguez.